RESOLUCIÓN Nº 1938/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS".----------

Asunción, 14 de diciembre de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 54/2015 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen Nº 2048/2015 de la Asesoría Jurídica; (Exp. DINAC Nº 003079/2015) y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS"**, a la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, para el **Lote 2 – Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi**, por un monto máximo de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido;** y para el **Lote 4 – Ministerio de Defensa Nacional**, por un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido**.----------

Que, asimismo solicita declarar desierto los **Lotes Nº 1 y 3**, en virtud al Art. 30, Inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que menciona: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".-*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS", a la empresa HOLLER INGENIERÍA S.R.L..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS"**, a la empresa **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.**, para el **Lote 2 – Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi**, por un monto máximo de **Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido;** y para el **Lote 4 – Ministerio de Defensa Nacional**, por un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido**, y un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido**.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 1938/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS".----------

Art. 2º **Declarar desierto** los **Lotes Nº 1 y 3**, en virtud al Art. 30, Inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que menciona: *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.----------

Art. 3º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 4º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 5º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015 "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y PUERTAS AUTOMÁTICAS"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Francisco Peña (AISP)	FISCAL TITULAR
Sr. Juan Fernández (MDN)	FISCAL TITULAR
Sra. Ada Irala (MDN)	FISCAL ADJUNTO

Art. 6º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC